



Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020

Informe sobre las sesiones ordinarias de los consejos locales

Abril 2020



Contenido

Presentación	1
I. Marco normativo.....	4
II. Integración de los consejos.....	5
II.1. Consejos locales	5
III. Acreditación de representantes de los partidos políticos nacionales y locales	6
III.1. Partidos políticos nacionales	6
III.2. Partidos políticos locales.....	7
IV. Desarrollo de las sesiones.....	7
IV.1. Fechas y horarios	7
IV.2. Orden del día	8
IV.3 Asistencia a las sesiones.....	10
IV.3.1 Funcionarios electorales integrantes del Consejo.....	10
IV.3.2 Representaciones de los partidos políticos.....	11
IV.3.3 Vocales	15
V. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos.....	16
V.1 Acuerdos programados en el orden del día	16
V.2 Acuerdos adicionales al orden del día	16
VI. Asuntos relevantes	16

Presentación

A partir de la reforma constitucional de 2014, el Instituto Nacional Electoral (INE) en coordinación con los Organismos Públicos Locales (OPL), son los encargados de organizar las elecciones locales de las Entidades Federativas.

Durante el año 2020, las Entidades Federativas de Coahuila e Hidalgo celebrarán elecciones locales ordinarias. En el siguiente mapa se presentan los cargos a elegir en dichas Entidades:

**Mapa 1. Cargos a elegir en el ámbito local
Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**



Fuente: Elaboración de la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La normatividad señala que los consejos locales son los órganos de dirección constituidos que se instalarán y sesionarán durante los procesos electorales federales. No obstante, en elecciones locales no concurrentes con una federal, los consejos locales del INE se instalarán en el mes que determine el Consejo General, conforme al plan y calendario de coordinación que para tal efecto se apruebe, y de acuerdo a las condiciones presupuestales que se presenten.

El pasado 30 de septiembre de 2019, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG455/2019 por el que se ratifica y, en su caso, se designa a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales de Coahuila e Hidalgo para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, por lo que el día 1 de noviembre de 2019, se instalaron ambos consejos locales.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), tiene la atribución de dar seguimiento a las sesiones de los consejos locales, por lo que en cumplimiento a dicha encomienda, se realiza el presente informe que da cuenta del desarrollo de las sesiones celebradas el día 27 de marzo de 2020, por los consejos locales de las Entidades Federativas de Coahuila e Hidalgo, de acuerdo con lo siguiente:

- ◆ Marco normativo. Se establece el fundamento legal de las atribuciones de la DEOE en materia de integración de los consejos, así como las facultades y obligaciones de estos, respecto a la celebración de sesiones.
- ◆ Integración de los consejos. Se informa de los consejos locales que contaban con vacantes de consejeros/as electorales.
- ◆ Acreditación de representantes de los partidos políticos nacionales y locales. Se comunica sobre las representaciones autorizadas de los partidos en los consejos locales.
- ◆ Desarrollo de las sesiones. Se da cuenta de los pormenores de las sesiones llevadas a cabo por los consejos locales, los horarios en que se celebraron, el orden del día, la asistencia de los integrantes de los consejos; así como de las y los vocales de área que asistieron a la sesión.
- ◆ Acuerdos presentados durante las sesiones de Consejo. Se incluyen aquellos que se encuentran establecidos en el orden del día programado de acuerdo con el *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020* y, en su caso, los acuerdos adicionales.
- ◆ Asuntos relevantes. Se informa de aquellas situaciones que se presentaron durante el desarrollo de las sesiones de los consejos locales y que por su importancia se hacen del conocimiento de las instancias superiores.

Conforme al *Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales Ordinarios*, los consejos locales de las Entidades Federativas mencionadas se instalaron el 1 de noviembre de 2019, a fin de dar seguimiento y supervisar las actividades de los consejos distritales.

Del seguimiento que dio la DEOE, se presenta lo acontecido durante el desarrollo de las sesiones; asimismo, en el "*Formato de Control y Seguimiento (FCYS)*", anexo al presente documento, se proporcionan los detalles de la información de cada uno de los consejos locales, misma que fue recabada del Sistema de Sesiones de Consejo.

La información que se reporta tiene fecha de corte del 23 de marzo al 28 de abril de 2020.

I. Marco normativo

El artículo 47, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RI), establece como atribución de la DEOE, apoyar la instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales.

El artículo 61, numeral 1, incisos a), b) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), señala que, en cada una de las Entidades Federativas, el Instituto contará con una delegación integrada por la junta local ejecutiva y juntas distritales ejecutivas; el Vocal Ejecutivo y el Consejo Local o el Consejo Distrital, según corresponda, de forma temporal durante el Proceso Electoral Federal.

El artículo 7, numeral 1, del Reglamento de Elecciones (RE), estipula que, en elecciones locales no concurrentes con una federal, los consejos locales y distritales del Instituto se instalarán en el mes que determine el Consejo General, conforme al Plan y Calendario de coordinación que para tal efecto se apruebe; y de acuerdo a las condiciones presupuestales que se presenten. Asimismo, se integrarán y funcionarán en los mismos términos que en los procesos electorales federales.

El artículo 17 del RI establece que, los consejos locales son los órganos delegacionales de dirección constituidos en cada una de las Entidades Federativas y el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, que se instalan y sesionan durante los procesos electorales federales.

Los consejos locales, a partir de su instalación y hasta la conclusión del proceso, sesionarán por lo menos una vez al mes, en cumplimiento al artículo 67, numeral 2 de la LGIPE.

El artículo 68 numeral 1, inciso c) de la LGIPE, establece como atribución de los consejos locales el designar en noviembre del año anterior al de la elección, por mayoría absoluta, a las y los consejeros electorales que integren los consejos distritales.

Por otra parte, el Décimo Quinto Transitorio de la LGIPE, establece que el Consejo General del Instituto, podrá realizar ajustes a los plazos establecidos a fin de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos electorales contenidos en la Ley.

Con base en lo anterior, la DEOE remitió el 10 de octubre de 2019, a través de los Oficios INE/DEOE/1302/2019 e INE/DEOE/1303/2019, el *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral Local 2019-2020*, a las juntas locales de Coahuila e Hidalgo, respectivamente.

II. Integración de los consejos

II.1. Consejos locales

De las y los consejeros designados para los respectivos consejos locales de Coahuila e Hidalgo, se tienen registradas dos vacantes, lo que representa el 8.3 por ciento del total de consejeras y consejeros electorales; ambas vacantes corresponden al Consejo Local de Hidalgo (Cuadro 1).

Cuadro 1
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución del número total de vacantes de consejeras y
consejeros electorales de los consejos locales
según fórmula y tipo de nombramiento designado, por Entidad Federativa

Entidad	F1		F2		F3		F4		F5		F6		Total
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	
Totales	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2

F: Fórmula

P: Propietario; S: Suplente

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

Es de precisar que, las vacantes son suplentes de las fórmulas 4 y 5, las cuales se generaron, una por defunción y la otra por la no ratificación del propietario por parte del Consejo General del Instituto. La información detallada se presenta en el Anexo FCYS, formato 1.1.

III. Acreditación de representantes de los partidos políticos nacionales y locales

El artículo 89, numeral 1, de la LGIPE señala que, los partidos políticos nacionales deberán acreditar a sus representantes ante los consejos locales y distritales a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del consejo de que se trate.

Del mismo modo, el Reglamento de Sesiones de los consejos locales y distritales del Instituto, en sus artículos 4, numeral 4 y 5 Bis, numeral 1; indica que los partidos políticos estatales o las candidaturas independientes con registro local, podrán solicitar la participación de sus representantes ante los consejos locales y distritales, en las elecciones locales, cuando el Instituto organice el proceso electoral local o alguna de sus etapas.

III.1. Partidos políticos nacionales

En los dos consejos locales se registró un total de 14 representantes de los siete partidos políticos nacionales, lo que corresponde al 100% de acreditaciones (Cuadro 2).

Cuadro 2
Proceso Electoral Local 2019-2020
Representantes de los partidos políticos nacionales
acreditados ante los consejos locales, por Entidad Federativa

Entidad	Partidos Políticos Nacionales							Total
								
Totales	2	2	2	2	2	2	2	14
Coahuila	1	1	1	1	1	1	1	7
Hidalgo	1	1	1	1	1	1	1	7

1= Acreditó, 0= No acreditó.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

III.2. Partidos políticos locales

En cuanto a las representaciones partidistas locales, se han registrado un total de ocho representantes, correspondientes a las Entidades de Coahuila e Hidalgo, de acuerdo con lo reportado (Cuadro 3).

Cuadro 3
Proceso Electoral Local 2019-2020
Representantes de los partidos políticos locales
acreditados ante los consejos locales, por Entidad Federativa

Entidad	Partidos políticos locales								Total
									
Coahuila	1	1	1	1					4
Hidalgo					1	1	1	1	4

1= Acreditó, 0= No acreditó.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

El total de acreditaciones de los partidos políticos nacionales se presenta en el Anexo FCYS, formato 6.1, Tabla 6.1 y de los partidos políticos locales en el formato 6.2, Tabla 6.2. A la fecha todos los partidos políticos nacionales y locales acreditaron a sus representantes.

IV. Desarrollo de las sesiones

IV.1. Fechas y horarios

En el *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020*, se calendarizó la sesión ordinaria a celebrar por los consejos locales para el día 30 de marzo; en el caso de Coahuila e Hidalgo, la sesión se llevó a cabo el 27 de marzo. El inicio de las sesiones se desarrolló entre las 11:00 y las 12:06 hora local, conforme a lo siguiente:

Cuadro 4
Proceso Electoral Local 2019-2020
Fechas y horarios de la sesión de los consejos locales

Entidad	Fecha de la sesión	Hora local de inicio programada	Hora local de inicio	Hora local de conclusión
Coahuila	27/03/2020	12:00	12:06	13:33
Hidalgo	27/03/2020	11:00	11:00	12:10

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

IV.2. Orden del día

En atención al *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral Local 2019-2020*, las sesiones de los consejos locales se desarrollaron conforme al orden del día registrado (Anexo FCYS, formato 3, Cuadro 3.1).

- Lectura y aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior.
- Informe de trabajo que rinden las Presidencias de las comisiones integradas en el Consejo Local.
- Informe sobre el procedimiento de recepción de solicitudes, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral.
- En su caso, proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las acreditaciones de la ciudadanía que presentó solicitud para actuar como observadora electoral.
- Informe sobre el avance de las visitas de examinación realizadas por los consejos distritales de la Entidad a los lugares propuestos para la ubicación de casillas.
- Informe sobre la aprobación de las listas que contienen el número de casillas especiales y extraordinarias aprobadas por los consejos distritales, los domicilios para su ubicación, así como la conformación por localidades y manzanas cuyos electores votarán en las de carácter extraordinario y, en su caso, la asignación para los electores cuya referencia geo-electoral no esté vigente (ciudadanía mal referenciada).

- Informe sobre los estudios de factibilidad que realizaron las juntas distritales ejecutivas de la Entidad, para determinar los mecanismos de recolección, así como el número de paquetes electorales a recolectar por éstos.
- En su caso, Informe sobre las condiciones de equipamiento, medidas de seguridad y mecanismos de operación de las bodegas electorales, de los órganos distritales y/o municipales del OPL.
- Informe sobre el avance de la Campaña de Credencialización y recepción de observaciones de partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para su revisión.
- Informe del Consejo Local respecto de las secciones que requieren estrategias diferenciadas durante la primera Etapa de Capacitación Electoral en los distritos de la Entidad.
- En su caso, Informe sobre la emisión de nuevas convocatorias y ocupación de vacantes de SE y CAE.
- En su caso, informe final sobre los ajustes en Zonas y Áreas de Responsabilidad Electoral, por situaciones extraordinarias.
- Informe sobre el desarrollo del Proceso Electoral Local presentados en el Consejo General del OPL.
- Informe sobre el avance de las actividades que en materia de Asistencia Electoral atienden las y los SE y CAE.
- Informe sobre las acciones de coordinación efectuadas con el Consejo General y las autoridades de los órganos ejecutivos del OPL.
- Informe que presenta la Secretaría del Consejo Local, sobre los Acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- Asuntos generales.

Cabe señalar que para estas sesiones se agendaron los siguientes puntos adicionales:

Coahuila:

- Informe sobre las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia del COVID-19 implementadas por el Instituto Nacional Electoral, vinculadas con la organización del Proceso Electoral Local 2019-2020 mediante el que se renovará el Congreso del estado de Coahuila.

Hidalgo:

- Informe de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre las actividades de la primera etapa de capacitación electoral y verificaciones.

IV.3 Asistencia a las sesiones

IV.3.1 Funcionarios electorales integrantes del Consejo

Se contó con la asistencia de los 16 funcionarios/as electorales integrantes de los dos consejos locales, como se desglosa en el Cuadro 5.

La sesión fue presidida por los dos presidentes designados por el Consejo General y también asistieron los dos secretarios, lo que representó el 100 por ciento de asistencia de ambas figuras, tal y como se refiere en el Anexo FCYS, formato 5, tabla 5.1.

A las sesiones asistieron las 12 consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General en los dos consejos locales en cuestión, cuya asistencia fue del 100 por ciento (Cuadro 5).

Cuadro 5
Proceso Electoral Local 2019-2020
Asistencia, inasistencia y justificaciones de los funcionarios/as electorales
integrantes de los Consejos Locales a las sesiones celebradas,
por Entidad Federativa

Entidad	Miembros del Consejo								Totales
	Presidenta/e	Secretaria/o	Consejeras/os electorales						
			F1	F2	F3	F4	F5	F6	
Totales	2	2	2	2	2	2	2	2	16
Coahuila	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Hidalgo	1	1	1	1	1	1	1	1	8

1= Asistencia, 0= Inasistencia, J= Falta justificada.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

IV.3.2 Representaciones de los partidos políticos

❖ Partidos políticos nacionales

En cuanto a la asistencia de los representantes de los partidos políticos nacionales, se tuvo la presencia de 13 representantes, lo que corresponde al 92.9 por ciento respecto del número total de acreditados. (Cuadro 6).

Cuadro 6
Proceso Electoral Local 2019-2020
Asistencia, inasistencia y justificaciones de los representantes de los partidos
políticos nacionales a las sesiones de los consejos locales, por Entidad Federativa
27 de marzo de 2020

Entidad	Partidos Políticos Nacionales								Total
									
Asistencia	2	2	2	1	2	2	2	2	13
Coahuila	1	1	1	0	1	1	1	1	6
Hidalgo	1	1	1	1	1	1	1	1	7

1= Asistencia, 0= Inasistencia, J= Falta justificada, NA= No acreditó.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

Cabe señalar que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 90 de la LGIPE, numeral 1, cuando el representante propietario de un partido, y en su caso el suplente, no asistan sin causa justificada por tres veces consecutivas a las sesiones del Consejo General del Instituto ante el cual se encuentren acreditados, el partido político dejará de formar parte del mismo durante el proceso electoral de que se

trate. A la primera falta se requerirá al representante para que concurra a la sesión y se dará aviso al partido político a fin de que compela a asistir a su representante.

Mediante correo electrónico enviado el 25 de abril de 2020 por el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva de Coahuila a la Representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Local del INE en la Entidad, se solicitó a la misma se informara el motivo de su ausencia a la sesión ordinaria del Consejo Local del mes de marzo de 2020, así como, en su caso, la justificación correspondiente.





En cuanto a las inasistencias de las representaciones partidistas nacionales durante las sesiones de Consejo Local del INE en el Estado de Coahuila, se han registrado un total de cuatro inasistencias desde el inicio del PEL, las cuales corresponden al Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT), de acuerdo con lo reportado durante las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El PAN y el PRD tuvieron una inasistencia durante la sesión extraordinaria del día 28 de noviembre de 2019, posteriormente durante la sesión ordinaria del día 16 de diciembre del mismo año, el PT no asistió a la sesión; por último, durante la sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2020, la representación del PVEM tuvo una inasistencia, siendo un total de cuatro inasistencias de las representaciones de los partidos políticos nacionales en la entidad.

En cuanto a las inasistencias de las representaciones partidistas nacionales durante las sesiones de Consejo Local de Hidalgo, se han registrado un total de cuatro inasistencias desde el inicio del PEL, las cuales corresponden a los partidos políticos: Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT) y MORENA.

Los partidos PVEM y MORENA tuvieron una inasistencia durante la sesión ordinaria del 1 de noviembre de 2019, el PT en la sesión del 16 de diciembre de 2019 y el PVEM una más en la sesión del 30 de enero de 2020, teniendo un total de cuatro inasistencias de las representaciones de los partidos políticos nacionales en la entidad, como se puede observar en el siguiente Cuadro (Cuadro 7).

Cuadro 7
Concentrado de Inasistencias de los representantes de los partidos políticos nacionales a las sesiones de los consejos locales, por Entidad Federativa Proceso Electoral Local 2019-2020

Entidad	Partidos Políticos Nacionales							Total
								
Inasistencias	1	0	1	3	2	0	1	8
Coahuila	1	0	1	1	1	0	0	4
Hidalgo	0	0	0	2	1	0	1	4

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

❖ Partidos políticos locales

En las sesiones celebradas en los consejos locales de Coahuila e Hidalgo el 27 de marzo de 2020, se contó con la presencia de seis representaciones de los partidos políticos locales de los ocho acreditados, lo que corresponde al 75 por ciento de asistencia (Cuadro 8).

Cuadro 8
Proceso Electoral Local 2019-2020
Asistencia, inasistencia y justificaciones de los representantes de los partidos políticos locales a las sesiones de los consejos locales, por Entidad Federativa 27 de marzo de 2020

Entidad	Partidos políticos locales							TOTAL	
									
Coahuila	1	1	0	1					3
Hidalgo					0	1	1	1	3

1= Asistencia, 0=Inasistencia, NA= No acreditó, J=Falta justificada.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

Mediante correo electrónico enviado el 25 de abril de 2020 por el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva de Coahuila a la Representación del Partido Político Unidos, ante el Consejo Local del INE en la Entidad, se solicitó a la misma se informara el motivo de su ausencia a la sesión ordinaria del Consejo Local del mes de marzo de 2020, así como, en su caso, la justificación correspondiente.

Por cuanto al Estado de Hidalgo, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la LGIPE, se notificó mediante correo electrónico y oficio número INE/CL/HGO/SC/PEL/121/2020, ambos de fecha 28 de marzo de 2020, al Representante Propietario del Partido Político Local “PODEMOS” ante el Consejo Local del INE en el Estado de Hidalgo, su inasistencia a la sesión ordinaria del mes de marzo.

Ambos documentos fueron enviados por el Secretario del Consejo Local del INE en la Entidad.

Por otra parte, de acuerdo con lo reportado del número total de inasistencias en el Estado de Coahuila, se tuvieron dos inasistencias de partidos políticos locales, las cuales corresponden a los partidos políticos locales Unidos y Emiliano Zapata

El Partido Político Emiliano Zapata no acudió a la sesión ordinaria del día 25 de febrero; en el caso de la representación del Partido Político Unidos, su representación no se presentó durante la sesión ordinaria del día 27 de marzo, presentándose un total de dos inasistencias de las representaciones de los partidos políticos locales en la entidad,

Respecto al Consejo Local de Hidalgo, se tuvieron siete inasistencias de los partidos políticos locales en la entidad, las cuales corresponden a los cuatro partidos políticos locales, conforme a lo siguiente:

Las representaciones de los partidos políticos locales Más por Hidalgo, Nueva Alianza Hidalgo y Encuentro Social Hidalgo, no asistieron a la sesión ordinaria del 1 de noviembre de 2019, por otra parte, el partido PODEMOS tuvo cuatro inasistencias no consecutivas, en las sesiones del 1 de noviembre y 16 de diciembre de 2019 y del 28 de febrero y 27 de marzo de 2020.

Lo anterior se puede observar en el siguiente Cuadro (Cuadro 9).

Cuadro 9
Proceso Electoral Local 2019-2020
Concentrado de Inasistencias de los representantes de los partidos políticos locales a las sesiones de los consejos locales, por Entidad Federativa

Partidos políticos locales									
Entidad									TOTAL

Coahuila	0	0	1	1						2
Hidalgo					4	1	1	1	1	7

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

IV.3.3 Vocales

Durante las sesiones celebradas el 27 de marzo, se contó con la asistencia de todas las vocalías de área. (Cuadro 10)

Cuadro 10
Proceso Electoral Local 2019-2020
Asistencia, inasistencia y justificaciones de los vocales ante
los consejos locales a las sesiones de los consejos locales,
por Entidad Federativa

Entidad	Vocales			Totales
	VOE	VRFE	VCEyEC	
Totales	2	2	2	6
Coahuila	1	1	1	3
Hidalgo	1	1	1	3

1= Asistencia, 0= Inasistencia, J= Falta justificada.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

V. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos

V.1 Acuerdos programados en el orden del día

El orden del día establecido en el Calendario de Sesiones señala un Acuerdo para someter a consideración de los consejos locales, como a continuación se señala:

- a) Acuerdo por el que se aprueban las acreditaciones de la ciudadanía que presentó solicitud para actuar como observadora electoral.

Solamente en el Consejo Local de Hidalgo se adoptó el Acuerdo, el cual se aprobó por unanimidad.

Cabe destacar que, en dicho Acuerdo se aprobaron 35 solicitudes individuales: 23 hombres y 12 mujeres.

V.2 Acuerdos adicionales al orden del día

En ninguno de los dos consejos locales se presentaron Acuerdos adicionales en esta sesión ordinaria.

VI. Asuntos relevantes

Coahuila.- La sesión se llevó a cabo de manera presencial y virtual, por medio de la aplicación Cisco Webex Meetings por parte de las y los consejeros electorales de las fórmulas 2, 4, 5 y 6, y también los representantes de los partidos políticos PRI, PRD, PT, y MC. Para los que asistieron presencialmente a la sala de sesiones, se contemplaron los protocolos y medidas establecidas por el Instituto.

En el punto de Asuntos Generales, las y los consejeros electorales de las fórmulas 1, 3, 4 y 6 leyeron un posicionamiento sobre la pandemia y el Proceso Electoral Local, así como el apoyo a las decisiones que se tomen, en cuanto a mover o no la fecha de la jornada electoral, a lo cual se sumó el representante del Partido Emiliano Zapata la Tierra y sus productos. Por otra parte, en sus escritos y posicionamientos, los representantes de los partidos MORENA, de la Revolución Coahuilense, Unidad Democrática de Coahuila, Acción Nacional y del Trabajo solicitaron el aplazamiento de la jornada electoral; este último representante además solicitó que el INE ejerza su facultad, de atracción de la elección ante la negativa del IEC para analizar la posibilidad del aplazamiento.

Hidalgo.- La sesión del Consejo Local del Estado de Hidalgo se llevó a cabo de manera presencial y de manera virtual por la Consejera Electoral Leticia Martínez Santos y por la Lic. Ana Alicia Hoyo Chalit, Vocal del Registro Federal de Electores; asimismo, se atendieron todas y cada una de las medidas de prevención para evitar el contagio del virus COVID-19.

Por otra parte, se presentaron posicionamientos en el punto de Asuntos Generales por parte de los partidos políticos: PAN, Más por Hidalgo y Partido del Trabajo, relativos a posponer el Proceso Electoral para renovar los Ayuntamientos en el Estado de Hidalgo, hasta encontrarse en condiciones de poder hacerlo sin poner en riesgo la vida de nadie, derivado de la pandemia del COVID-19, a lo cual se sumaron los partidos MORENA y de la Revolución Democrática.